RESOLUCIÓN No. 76
(7 de julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDIVIDUAL, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO"

La jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Apartadó, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Manual de Contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Apartadó suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. 248** del **29 de junio de 2022,** con la empresa GAMA PREMIUN S.A.S. con NIT. 901141735-8 representado legalmente por el señor ARMANDO AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ identificado con número de cedula Nro. 92.527.656, cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO A LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL SISTEMA 123 MEDIANTE LA IMPLEMENTACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA UNIFICADO SOBRE PROTOCOLO IP, QUE PERMITA MEJORAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS, COMUNICACION Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ".**

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e individual, calidad y correcto funcionamiento.

Que, para tal efecto el contratista presenta, la póliza **N° M-100172023**, que fue emitida el día 6 de julio del 2022, por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** y constituida con la empresa **GAMA PREMIUN S.A.S.,** en las cuales se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador: GAMA PREMIUN S.A.S.	**Tomador: GAMA PREMIUN S.A.S.**
Asegurado: Municipio de Apartado	**Asegurado**: Municipio de Apartado
Suscripción aseguradora	SI X NO _____
AMPAROS	**AMPAROS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: Plazo del contrato y (06) seis meses más.	Amparo de: **CUMPLIMIENTO** Monto a asegurar: $4'452.400 Duración seguro: 29/06/2022 AL 29/01/2023
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: Plazo del contrato y (3) tres años más.	Amparo de: **PAGO DE SALARIOS** Monto a asegurar: $4'452.400 Duración seguro: 29/06/2022 AL 29/07/2025
Amparo de: **CALIDAD DE LOS SUMINISTROS** Monto a asegurar: 10% Duración seguro: Plazo del contrato y (06) seis meses más	Amparo de: **CALIDAD DE LOS SUMINISTROS** Monto a asegurar: $4'452.400 Duración seguro: 29/06/2022 AL 29/01/2023

Que, analizadas las anteriores características con las que fue expedida la póliza en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecidas para el amparo con respecto a las pólizas **N° M-100172023**, que fue emitida el día 06 de julio del 2022, por la empresa GAMA PREMIUN S.A.S. con NIT. 901141735-8 representado legalmente por el señor ARMANDO AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ identificado con número de cedula Nro. 92.527.656, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e individual, calidad y correcto funcionamiento. del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la garantía única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e individual, calidad y correcto funcionamiento, en la póliza **N° M-100172023**, que fue emitida el día 06 de julio del 2022, por la empresa GAMA PREMIUN S.A.S. con NIT. 901141735-8 representado legalmente por el señor ARMANDO AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ identificado con número de cedula Nro. 92.527.656, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó a los siete (7) días del mes de julio de 2022.

HOSMANY CASTRILLON SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró/ María Alejandra Bedoya Puerta
Apoyo jurídico en Contratación